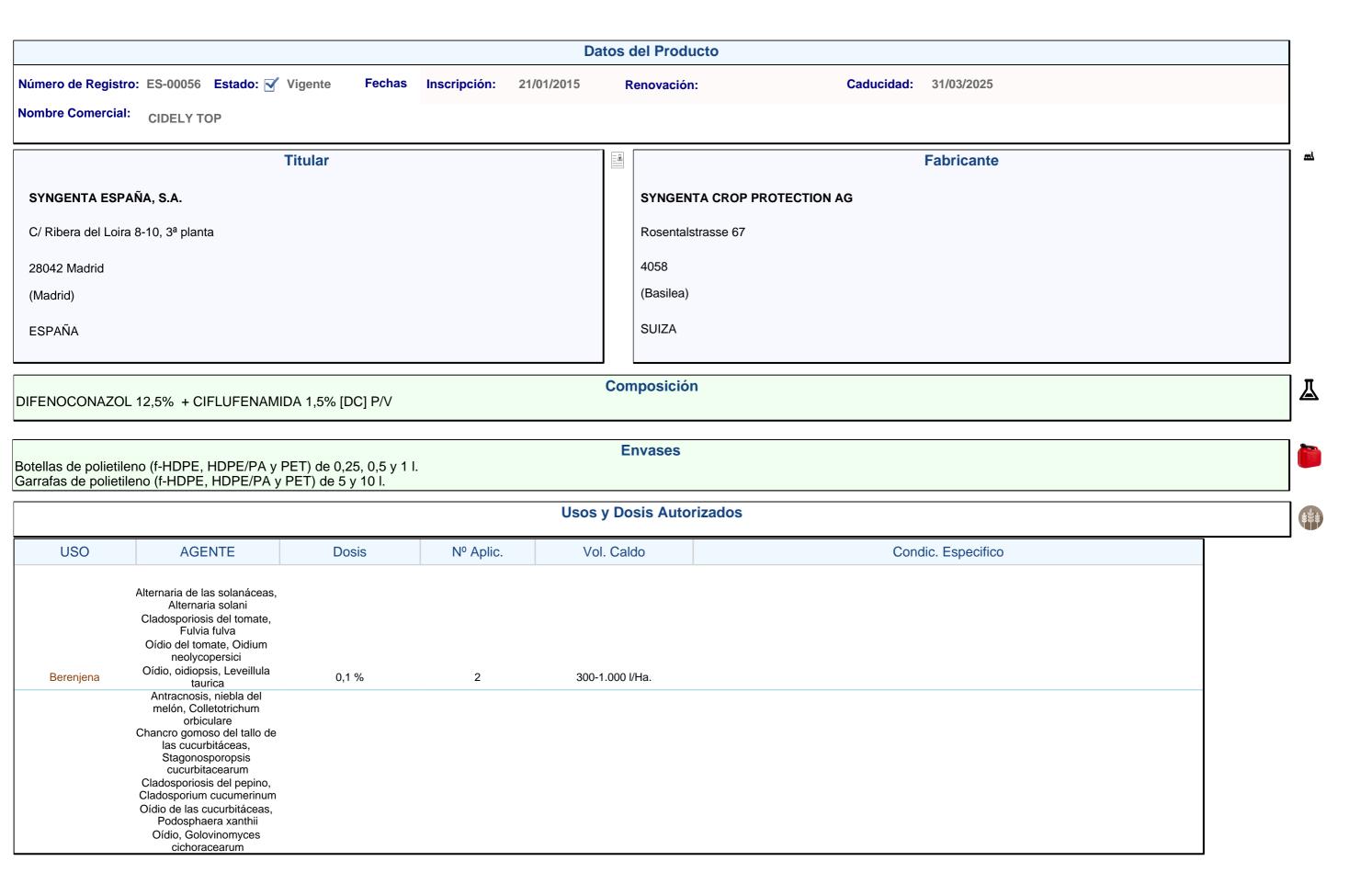
GOBIERNO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

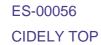
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



Página 1 **de** 5

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Tizón de las hojas de las	0.4.0/	•	200 4 200 1/11	
Calabacín	cucurbitáceas, Alternaria	0,1 %	2	300-1.000 l/Ha.	
	cucumerina				
	Alternaria spp.				
	Antracnosis del fresón,				
	Colletotrichum acutatum				
	Mancha púrpura, viruela de				
	la fresa, Ramularia				
	grevilleana				
Fresal	Oídio de la fresa,	0,1 %	1	300-1.000 l/Ha.	
	Podosphaera aphanis	-,			
	Antracnosis, niebla del				
	melón, Colletotrichum				
	orbiculare				
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas,				
	Stagonosporopsis				
	cucurbitacearum				
	Cladosporiosis del pepino,				
	Cladosporium cucumerinum				
	Oídio de las cucurbitáceas,				
	Podosphaera xanthii				
	Oídio, Golovinomyces				
	cichoracearum				
	Tizón de las hojas de las				
Melón	cucurbitáceas, Alternaria	0,1 %	2	300-1.000 l/Ha.	
IVICIOII	cucumerina	0,1 70	2	300-1.000 Wila.	
	Antracnosis, niebla del				
	melón, Colletotrichum				
	orbiculare				
	Chancro gomoso del tallo de				
	las cucurbitáceas,				
	Stagonosporopsis				
	cucurbitacearum				
	Cladosporiosis del pepino,				
	Cladosporium cucumerinum				
	Oídio de las cucurbitáceas,				
	Podosphaera xanthii				
	Oídio, Golovinomyces				
	cichoracearum				
	Tizón de las hojas de las				
Pepino	cucurbitáceas, Alternaria	0,1 %	2	300-1.000 l/Ha.	
	cucumerina				
	Alternaria de las solanáceas,				
	Alternaria solani				
	Cladosporiosis del tomate,				
	Fulvia fulva				
	Oídio del tomate, Oidium				
	neolycopersici				
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula	0,1 %	2	300-1.000 l/Ha.	
	taurica Antracnosis, niebla del	·			
	melón, Colletotrichum				
	orbiculare				
	Chancro gomoso del tallo de				
	las cucurbitáceas,				
	Stagonosporopsis				
	cucurbitacearum				
	Cladosporiosis del pepino,				
	Cladosporium cucumerinum				
	Oídio de las cucurbitáceas,				
	Podosphaera xanthii				
	Oídio, Golovinomyces				
	cichoracearum				
	Tizón de las hojas de las				
Sandía	cucurbitáceas, Alternaria	0,1 %	2	300-1.000 l/Ha.	
Janaia	cucumerina	0,1 70	-		
	Juoumonnu				

95827 - 2024334 Página 2 de 5

ES-00056 CIDELY TOP SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula

taurica

Berenjena, Calabacín, Fresal, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate

Tomate

0,1 % 2 300-1.000 l/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)				
USO	P.S. (días)			
	3			

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización foliar normal, manual y con tractor al aire libre y manual en invernadero. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto. SPa 1: Para prevenir la aparición de resistencias en oidio, no realizar más de 1/3 de las aplicaciones por periodo vegetativo con productos que contengan ciflufenamida.



Uso profesional.

Clase de Usuario

Mitigación de riesgos en la manipulación

\$

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química y gafas de protección; y durante la aplicación guantes de protección química (en las aplicaciones manuales en invernadero >1m además será necesario llevar mono de tipo 6 [ropa contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009].

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El trabajador utilizará guantes de protección química durante la reentrada en los cultivos de tomate, berenjena y fresal. Se utilizará ropa tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- · No entrar cultivo hasta que el producto esté seco.
- Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que durante la aplicación de producto.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Página 3 **de** 5

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Clasificaciones y Etiquetado			
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1.			
Pictograma	GHS05 (corrosión) GHS08 (peligro para la salud)			
Palabra de Advertencia	Peligro			
Indicaciones de Peligro	H318 -Provoca lesiones oculares graves. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.			
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.			
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1			
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)			
Palabra de Advertencia	Atención			
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.			
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.			

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 10 m hasta las masas de agua superficial.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Página 4 **de** 5

ES-00056 CIDELY TOP SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

- □ Otras leyendas e indicaciones.
- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

El producto se mantiene estable durante 2 años cuando se almacena en su envase original cerrado y en un ambiente frío, seco y bien ventilado.



Página 5 **de** 5 95827 - 2024334